# ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

**REF.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS, REMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE E IMPRESOS PARA LA GDC**

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:50 horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi**, **Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

**a)** **Resolución Nº 5024**, de fecha 19/04/2017, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la UOC de la GDC el inicio del llamado de referencia.

**b)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 30 de fecha 17/04/2017, por un monto de **Gs. 399.390.000.**

**c)** **Nota GDC/UOC Nº 63** de fecha 09/05/2017 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia (ID 324248).

**d)** Pliego de bases y condiciones.

**e)** Nota **DNCP Nº 10907**, de fecha 12/05/2017, comunicando a la GDC que el llamado no será difundido por existir puntos del mismo que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado.

**f)** Remisión del PBC a la DNCP, en fecha 16/05/2017, conteniendo las correcciones observadas en la nota DNCP Nº **10907.**

**g)** **Nota de Observación DNCP Nº 10302**, de fecha 18/05/2017, solicitando de corregir algunos aspectos del PBC.

**h)** **Adenda Nº 1** de fecha 22/05/2017, modificando parcialmente las condiciones del llamado, de conformidad a la nota DNCP Nº 10302.

**i)** Ofertas presentadas por las firmas NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L.; J & S S.R.L.; OFICOMPRAS, de Rodrigo Joel Zacarías Vazquez.

**j)** Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 29/05/2017.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

## 1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

| Requisito | NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L | J & S S.R.L. | OFICOMPRAS (Rodrigo Joel Zacarías V). |
|---|---|---|---|
| *Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.* | Cumple | Cumple | Cumple |
| *Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida* | Cumple | Cumple | Cumple |
| *Formulario de oferta debidamente firmado y completado* | Cumple | Cumple | Cumple |
| *Poderes suficientes del firmante de la oferta* | Cumple | Cumple | Cumple |

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

## 2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO) POR LOTES

| Oferente | Precio total Gs. IVA incluido LOTE 1: UTILES DE OFICINA | Precio total Gs. IVA incluido LOTE 2: CARTUCHOS DE TINTA Y TONER | Precio total Gs. IVA incluido LOTE 3: RESMAS DE PAPEL | Precio total Gs. IVA incluido LOTE 4: IMPRESOS DE CARPETAS Y REVISTAS |
|---|---|---|---|---|
| NAZARENO Comercial e Industrial S.R.L. | No Cotiza | 139.048.400 | No Cotiza | No Cotiza |
| J & S S.R.L. | No Cotiza | 117.277.000 | No Cotiza | No Cotiza |
| OFICOMPRAS, de Rodrigo J. Zacarías V. | 27.151.160 | 151.019.070 | 170.655.952 | No Cotiza |

## 3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

| Requisitos | NAZARENO Com e Ind S.R.L. | J & S S.R.L. | OFICOMPRA (Rodrigo Joel Zacarías). |
|---|---|---|---|
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. | | | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta | Cumple | Cumple | Cumple |

| **Requisitos** | **NAZARENO Com e Ind S.R.L.** | **J & S S.R.L.** | **OFICOMPRA (Rodrigo Joel Zacarías).** |
|---|---|---|---|
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.<br>El comité de evaluación aplicara lo dispuesto en "a" y "b" del Artículo 40 por tal motivo este comité procedió y verifico que el oferente no se encuentra en los registros tanto de la SINARH, ni en los registros de la función pública, por tal motivo no existe motivos atribuibles para su descalificación | Cumple | Cumple | Cumple |
| **PARA LOTE 1:** El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de comercialización de Útiles de Oficina. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014 -2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total ofertado para cada lote. Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado | No Aplica | No Aplica | Cumple |
| **PARA LOTE 1:** Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de útiles de oficina | No Aplica | No Aplica | Cumple |
| **PARA LOTE 2:** El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de comercialización de tintas y tóner. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014 -2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total ofertado para cada lote. Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado | Cumple | Cumple | Cumple |
| **PARA LOTE 2:** Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | |
|---|---|---|---|
| (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de tintas y tóner | | | |
| **PARA LOTE 3:** Contar con una antigüedad mínima de 3 (tres) años en el ramo de comercialización de resmas de papel. Para demostrar el cumplimiento de este punto, el oferente deberá presentar copia de contratos anteriores suscriptos con empresas públicas y/o privadas de los últimos 3 años (2014 -2015 - 2016) y que en su conjunto obtengan al menos el 50% del monto total ofertado para cada lote. Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado | No Aplica | No Aplica | Cumple |
| **PARA LOTE 3**:Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas, emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual, en relación a la provisión de resmas de papel con carácter sustentable | No Aplica | No Aplica | Cumple |

| **Requisitos** | **NAZARENO Com e Ind S.R.L.** | **J & S S.R.L.** | **OFICOMPRA (Rodrigo Joel Zacarías).** |
|---|---|---|---|
| **PARA LOTE 3:** Capacidad Técnica: El oferente deberá presentar con su oferta, una Declaración jurada del Fabricante/Proveedor sobre el origen de la materia prima del bien ofertado. Dicha declaración jurada debe hacer mención de la marca y del tipo de papel a la que se refiere y deberá presentar el/los certificado/s vigente/s FSC o EKO, PEFC o Cerflor o equivalentes, otorgado/s al fabricante del producto, o bien, al proveedor de la materia prima del producto ofertado | No Aplica | No Aplica | Cumple |
| **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013/2014/2015)<br>**Endeudamiento:** pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013/2014/2015)<br>**Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2013/2014/2015) no deberá ser negativo | Cumple | Cumple | Cumple |
| **CAPACIDAD DE SUMINISTRO:** Declaración Jurada que acredite que la empresa está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos a los efectos de esta Licitación | Cumple | Cumple | Cumple |
| Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.<br>Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para | | | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, Iotes, Ítems)".En el Análisis de la oferta presentada por el oferente, el precio se encuentra dentro del rango o porcentaje establecido. | | | |
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos | Cumple | No Presenta | Cumple |

Siendo las 10:30 horas, este Comité entra en cuarto intermedio, a los efectos de cursar nota a la firma oferente **J & S S.R.L.,** solicitándoles los documentos formales que no han presentado con su oferta, de conformidad al PBC, Sección VII DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA - ***Autorización del fabricante: En caso de no ser Fabricante de la Marca del bien ofertado, acredite ser Representante Oficial o Distribuidor o Sub distribuidor, autorizados, de la Marca del bien ofertado con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.***

Siendo las 11:00 horas del día lunes 29 de junio de 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de dar continuidad a la evaluación de referencia, para lo cual se adjuntan a los documentos citados al inicio de la presente, los siguientes:

1. Nota cursada a la firma oferente firma oferente **J & S S.R.L.,** solicitándoles los documentos formales que no han presentado con su oferta, de conformidad al PBC, Sección VII DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA - ***Autorización del fabricante: En caso de no ser Fabricante de la Marca del bien ofertado, acredite ser Representante Oficial o Distribuidor o Sub distribuidor, autorizados, de la Marca del bien ofertado con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.***
2. Nota presentada por la firma oferente **J & S S.R.L.**, adjuntando los documentos solicitados.
3. **Resolución DNCP Nº 1572/15** de fecha 05/06/2015, que guarda relación con un asunto similar a la licitación de referencia.

**OBSERVACIÓN**: **J & S S.R.L.** presenta autorización del fabricante extendida por la firma KIM´S S.R.L. representantes de cartuchos de toner de la marca PRINTERS@Y CINTAS MATRICIAL MMC. Asimismo presenta documento visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, donde Hewlett Packard, autoriza a The Wise Computer (TWC) a distribuir productos de impresión de la marca HP en América Latina. También obra a la vista el documento mediante el cual TWC autoriza a Distribuidora M & O, con sede en Paraguay, a distribuir productos HP en Paraguay. Consta en los documentos presentados por J & S S.R.L. la nota dirigida a la GDC donde Distribuidora M & O certifica que J & S S.R.L. cuenta con la autorización y el respaldo para ofertar productos de la marca HP en la licitación de referencia. Por lo tanto

## 4. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

| Requisitos | J & S S.R.L. |
|---|---|
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos | Cumple |

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/17 - ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA E INSUMOS, REMAS DE PAPEL CON CARÁCTER SUSTENTABLE E IMPRESOS PARA LA GDC**, conforme al siguiente cuadro:

| LOTE | Precio Total Gs. IVA incluido | Oferente | RUC |
|---|---|---|---|
| LOTE 1: UTILES DE OFICINA | 27.151.160 | OFICOMPRAS, de Rodrigo J. Zacarías Vázquez | 3500971-3 |
| LOTE 2: CARTUCHOS DE TINTA Y TONER | 117.277.000 | J & S S.R.L. | 80048764-8 |
| LOTE 3: RESMAS DE PAPEL | 170.655.952 | OFICOMPRAS, de Rodrigo J. Zacarías Vázquez | 3500971-3 |
| LOTE 4: IMPRESIONES EN ARTES GRAFICAS | DECLARAR DESIERTA EL LOTE – De conformidad al Art. 30 inc a) de la Ley 2051 | | |

2. **COMUNICAR** al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 12:20 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente

**Ing. Douglas Oneto Bonzi**
Miembro del Comité de Evaluación

**Lic. Mirtha Yegros**
Miembro del Comité de Evaluación

**Abog. David Llano Pereira**
Miembro del Comité de Evaluación